



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día 26 de enero de 2012, se reunieron en la Sala de Directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, sito en Avenida Teopanzolco esquina Nueva Italia S/N, Colonia Recursos Hidráulicos, el Doctor Iván Alberto Elizondo Cortina, Subsecretario de Educación, en representación del Dr. Alejandro Pacheco Gómez, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; el Lic. Martín Luis Nájera Morales, Director General de la Unidad de Asesoría Jurídica en representación del Ing. Rey David Olgún Rosas, Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental; el Maestro Oscar Jesús Arenas Silva, Director General de Presupuesto y Gasto Público, en representación del C.P. Alfredo Jaime de la Torre, Secretario de Finanzas y Planeación; la C.P. Martha Patricia Alegria Loyola, Secretaria de la Contraloría; Arq. Alberto Gonzalo Salgado Salgado, Coordinador de Supervisión de Obra, en representación del Ing. David Enrique Turner Morales, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; así mismo asistieron el Mtro. Felipe Rodolfo Sedano Reynoso, Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y la C.P. Mónica Esther Díaz Disciplina, Comisaria Pública en el IEBEM; C.P. Octavio Rosales Gutiérrez, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM; en atención al oficio No. DG/0087/2012 de fecha 19 de enero de 2012, firmado por el Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, el C.P. Octavio Rosales Gutiérrez, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 5º y 8º del Decreto No. 225 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.-----El Doctor Iván Alberto Elizondo Cortina, Subsecretario de Educación, en representación del Dr. Alejandro Pacheco Gómez, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del 2012 de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a dar lectura al orden del día.-----

PUNTO

NÚMERO UNO.- Registro de Asistencia de participantes y declaración de existencia de quórum legal para sesionar.- El Doctor Iván Alberto Elizondo Cortina, Subsecretario de Educación, en representación del Dr. Alejandro Pacheco Gómez, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, confirma la presencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, por lo que se declaró que existe quórum necesario para llevar al cabo la sesión.-----

PUNTO

NÚMERO DOS.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día. Se dictó el siguiente Acuerdo: JG-0150/01/2012.- El Doctor Iván Alberto Elizondo Cortina, Subsecretario de Educación; en uso de la palabra somete a consideración de los asistentes los asuntos del Orden del Día propuestos para la presente, quienes una vez hechas las modificaciones a la misma, acuerdan que el "Punto de Acuerdo: Para el Superior Conocimiento y Autorización de la Situación Financiera del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, a) Recurso de Programas Federales y b) Pago de Retenciones, Aportaciones Patronales y Terceros no Institucionales" por falta de tiempo se tratará en una sesión extraordinaria, quedando la siguiente estructura:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de Asistencia de participantes y declaración del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar
- 2.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día
- 3.- Área de Planeación Educativa
 - ◆ Punto de Acuerdo: Para el Superior Conocimiento y Autorización del Presupuesto Estatal y Federal asignado al IEBEM para el ejercicio fiscal 2012.
- 4.- Área Administrativa
 - ◆ Para el Superior Conocimiento de los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2011.
 - ◆ Punto de Acuerdo: Para el Superior Conocimiento y Autorización de la Adquisición de Libros de Texto de Educación Secundaria ciclo escolar 2012-2013
- 5.- Asuntos Generales
 - 5.1.- Área Administrativa
 - 5.2.- Área de Personal
 - 5.3.- Área de Planeación Educativa



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

- 5.4.- Área de Educación Elemental
- 5.5.- Área de Educación Media y Normal
- 5.6.- Área de Desarrollo Educativo
- 5.7.- Consejo Estatal Técnico de la Educación
- 5.8.- Universidad Pedagógica Nacional
- 5.9.- Eventos

6.- Firma del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, de fecha 15 de diciembre de 2011

7.- Clausura de la Sesión.

A petición del **Doctor Iván Alberto Elizondo Cortina**, Subsecretario de Educación, en representación del **Dr. Alejandro Pacheco Gómez**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; el Mtro. Felipe Rodolfo Sedano Reynoso, Director General del IEBEM, da inicio a la lectura y desarrollo de los asuntos del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del 2012 de la H. Junta de Gobierno del IEBEM.

Acto continuo, siendo las once horas de la fecha en que se actúa, el **Doctor Iván Alberto Elizondo Cortina**, Subsecretario de Educación, en representación del **Dr. Alejandro Pacheco Gómez**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, confirma la asistencia de la **Licenciada Dulce Marlene Reynoso Santibáñez**, Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, en representación del Licenciado Manuel Díaz Carbajal, Consejero Jurídico; a efecto de que tome participación de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES.- Área de Planeación Educativa. Autorización del Ejercicio del Presupuesto Estatal y Federal asignado al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos para ejercicio fiscal 2012.

1.- Fundamento Legal

En cumplimiento con los Artículos 3, 4, 15 y 18 de los capítulos primero y tercero de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y lo publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4940 de fecha 21 de diciembre del 2011, decreto mil seiscientos cuarenta y dos, artículos 1, 2, 3, 7, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 28, 30, 31, 32, 36, y 37 de las **Asignaciones del Presupuesto de Egresos del estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2012**; y considerando lo establecido en la Fracción VII del Artículo 23, Capítulo VIII, del Reglamento Interior vigente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se presenta ante la **H. Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos**. Así como las disposiciones federales del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Fondo I, FAEB), en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V; de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), por el que se establecen las disposiciones de la materia, publicado el 26 de febrero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación; y los considerandos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.

2.- Exposición de Motivos

A cinco años de gobierno y con la finalidad de continuar avanzando hacia el cumplimiento de los objetivos del **Programa Sectorial de Educación**, los objetivos del Gabinete "Desarrollo Humano y Social" establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo 2009-2012** y los **Ejes Transversales** planteados por la Secretaría de Educación, y considerando la volatilidad de las condiciones económica, política, social y educativa que se ha observado en los últimos años en México -y en lo particular, en el Estado de Morelos- el IEBEM se ha propuesto como Misión "Brindar una educación básica de calidad con sistemas efectivos de aprendizaje, que desarrollan las potencialidades de la comunidad educativa formando mejores personas y ciudadanos útiles, capaces de trabajar por el bien común".

Estructura del Sistema Educativo en Morelos

De acuerdo con los resultados del II Conteo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población del estado es de 1,777,227 habitantes; de los cuales, al fin del curso escolar 2010-2011, 339,868 se matricularon como alumnos en planteles educativos públicos comprendidos desde la educación inicial hasta la educación superior.



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

Durante los últimos cuatro ciclos escolares, como se muestra en la gráfica siguiente, la matrícula escolar del nivel básico - es decir, la integrada por todas las escuelas controladas por el IEBEM de los niveles de educación inicial, especial, preescolar, primaria, secundaria y normal- se ha modificado de la siguiente forma:

Comportamiento de la Matrícula de Alumnos por Modalidad

Modalidad	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Inicial	196	254	201	202
Especial	2,895	3,224	3,016	3,357
Preescolar	46,368	46,799	48,440	49,530
Primaria	202,571	193,163	196,813	199,718
Secundaria	90,883	85,635	86,447	85,473
Normal	631	649	657	687
Superior (UPN y CAM)	837	802	1,025	901
Total Alumnos	344,381	330,526	336,599	339,868

Fuente: Fin del ciclo escolar 2010 - 2011, las grandes cifras de la educación, IEBEM.

En la tabla anterior se observa una baja en la matrícula de alumnos en secundaria, en cuanto a primarias existe una disminución considerada entre los ciclos 2007 - 2008 y 2008 - 2009 y un incremento continuado en los siguientes ciclos escolares.

Número de Docentes y Directivos por Modalidad

Modalidad	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Inicial	62	70	60	55
Especial	646	692	732	823
Preescolar	2,158	2,263	2,310	2,440
Primaria	8,193	8,251	8,510	8,831
Secundaria	4,360	4,154	4,548	4,797
Normal	74	76	78	83
Superior (UPN y CAM)	89	106	82	86
Total Docentes y Directivos	15,682	15,612	16,320	17,115

Fuente: Fin del ciclo escolar 2010 - 2011, las grandes cifras de la educación, IEBEM. (Incluye directivos, docentes y docente especial)

En cuanto al número de docentes en educación básica, éste se ha incrementado en todas las modalidades, excepto en los subsistemas de inicial y superior.

3.- Presupuesto

El ingreso total para Educación Básica se desglosa de la siguiente forma:



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

Presupuesto Global Autorizado al IEBEM para el ejercicio fiscal 2012

Capítulo de Gasto	Federal	Estatal		Otros	Total
	Ramo 33: FAEB	Fondo Comunitario de Educación y Becas	Transferencias a Organismos	Transferencias Institucionales (Ingresos Propios estatales)	
Servicios Personales 10000	4,570,737,948		518,255,866	112,000,000	5,200,993,814
Gasto de Operación 20000 y 30000	104,449,971	20,000,000	7,244,134	7,000,000	138,694,105
Transferencias 40000		7,000,000	10,500,000		17,500,000
Gasto de Inversión 50000	6,769,612		7,000,000		13,769,612
Total	4,681,957,531	27,000,000	543,000,000	112,000,000	5,370,957,531

Nota: No incluye \$3,000,000 estimados por intereses de cuentas productivas en el Presupuesto Federal que se aplican para las erogaciones por concepto de manejo de cuentas bancarias.

Recurso Federal: Ramo 33, Fondo 1: Fondo para la Educación Básica y Normal (FAEB).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero, establece el derecho a una educación básica obligatoria que incluye la educación preescolar, primaria y secundaria, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades de la persona, y de acuerdo con un conjunto de criterios orientados al constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando nuestra nacionalidad y soberanía, entre otros. Los recursos de este fondo contribuirán a la prestación de los servicios de los tres niveles de la educación básica, así como a la ampliación de la cobertura. Para el ciclo escolar 2011-2012, se atenderá a 339 mil 868 alumnos, con el apoyo de 17 mil 115 maestros en 1,774 escuelas, estimándose para este periodo una mejora en el logro educativo que permita una eficiencia terminal del 95.85 por ciento en primaria y del 85.2 por ciento en secundaria. Es importante señalar que en el ciclo escolar 2008-2009, la media nacional en eficiencia terminal en primaria fue del 93.1 por ciento en primaria y 79.9 por ciento en secundaria, lo que indica que estamos arriba de la media en esos dos niveles educativos. En el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 se definen como objetivos elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener un acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional; la ampliación de las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la calidad, para un desarrollo equilibrado del sistema educativo.

Presupuesto Federal Ramo 33, Fondo 1

Rubro Ingreso	Numero	Proyecto	Presupuesto
Aportaciones FAEB	1	Educación Elemental	2,192,793,000
	2	Educación Media y Normal	1,518,829,999
	3	Universidad Pedagógica Nacional	22,517,801
	4	Desarrollo Educativo	37,890,746
	5	Administración de recursos educativos	895,709,867
	6	Proyectos educativos	7,446,510
	7	Infraestructura Educativa	6,769,608
Subtotal Aportaciones			4,681,957,531

Recurso Estatal:

En el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2012, dentro del Gabinete "Desarrollo Humano y Social" se contemplan los objetivos de garantizar el acceso universal a la educación, impulsando la calidad, la equidad y la formación en competencias y en valores; abatir los rezagos y mejorar la calidad de los servicios e infraestructura social básica; mejorar y ampliar los sistemas y redes de asistencia social para los grupos vulnerables y en riesgo y promover la participación ciudadana organizada, corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades. Para esto la Secretaría de Educación plasma ocho ejes transversales los cuales son: Calidad, Equidad, Tecnologías de Información y Comunicación, Desarrollo Humano, Investigación, Cultura, Deporte y Juventud. Los recursos estatales se



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

destinarán para el pago a los maestros con clave estatal, los conceptos derivados de minutas acordadas entre el IEBEM y el SNTE, el pago de honorarios del programa de inglés y de los coordinadores en los seis centros de maestros, al programa de becas estatales, al aguinaldo y bono para los jubilados del IEBEM, el complemento de 50 días de Aguinaldo al personal de la Subsecretaría de Educación Media Superior SEMS, la compra de libros de secundaria, mobiliario escolar, el Programa Escuelas de Calidad, la negociación salarial 2012 y al programa de apoyo informático a docentes (FOAPESMOR).

Recurso Estatal por Concepto

Período Oficial "Tierra y Libertad"	Concepto	Gasto	Autorizado 2012
	Instituto de Educación Básica	Nómina Plazas Estatales	394,055,068
		Programa Estatal de Inglés	29,730,987
		Becas Económicas Estatales	5,985,100
		Centros de Maestros	3,828,845
		Subtotal Instituto de Educación Básica	
Transferencias Organismos	Provisión Salarial Básica	Provisión Salarial	\$74,000,000
		Provisión Educación Básica	\$15,000,000
		Subtotal Provisión Salarial	
Programas adicionales		PEC, Morelos	\$7,000,000
		Equipamiento Escolar	\$7,000,000
		FOAPESMOR (Fidelcomiso)	\$3,500,000
		Libros de Secundaria	\$3,000,000
		Subtotal Programas Adicionales	
Fondo Comunitario	Otros Programas	Programa Útiles Escolares	\$20,000,000
		Programa Escuelas de Calidad	\$7,000,000
		Subtotal Otros Programas	
Transferencias Institucionales	Jubilados Federalizados	Jubilados IEBEM	\$112,000,000
		Subtotal Jubilados IEBEM	
TOTAL ESTATAL			\$682,000,000

Ingresos Propios:

Se refiere a una estimación de los ingresos que se recibirán durante el ejercicio fiscal del año 2012 por concepto de cuotas de recuperación, rendimientos, intereses, entre otros. Es importante señalar que estos recursos son estatales y podrán ser transferidos entre los capítulos de gasto de operación o inversión según la necesidad del servicio.

Recurso por Ingresos Propios

Ingresos Propios	
Estimado 2012	\$7,000,000
Ingresos Propios 2012	\$7,000,000

4.- Distribución Presupuestal

Porcentaje de Gasto por Modalidad Educativa

5.- Programa Operativo Anual (POA 2012)

En el Programa Operativo Anual (POA) 2012, se establecen de manera detallada los proyectos y principales obras que dan cumplimiento al Programa Sectorial y Estatal para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, definiendo responsables, metas y recursos financieros para ello.

Fue integrado en un sistema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual incorpora consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados.



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

Comprende 11 proyectos compactados mostrados en la tabla siguiente:

Proyectos en el Programa Operativo Anual 2012

Rubro	Número	Proyecto	Presupuesto
Aportaciones FAEB	1	Educación Elemental	2,192,793,000
	2	Educación Media y Normal	1,518,829,999
	3	Universidad Pedagógica Nacional	22,517,801
	4	Desarrollo Educativo	37,890,746
	5	Administración de recursos educativos	891,592,877
	6	Proyectos Estratégicos	11,563,500
	7	Infraestructura Educativa	6,769,608
Subtotal Aportaciones			6,742,967,531
Participaciones Estatales	8	Administración de la Instancia Educativa Estatal	631,614,900
	9	Becas Económicas Estatales	5,885,100
	10	Proyectos Estatales Adicionales	10,500,000
	11	Equipamiento Escolar	7,000,000
	12	Apoyo Solidario	27,000,000
Subtotal Participaciones Estatales			682,000,000
IP	Ingresos Propios		7,000,000
Subtotal Ingresos Propios			7,000,000
Total			5,370,957,531

Cabe señalar que se tiene considerado el Proyecto 13 "Programas Federales" motivado por la firma de convenios de colaboración de apoyo financiero extraordinario federal para el 2012 en fomento de la educación básica (convenio Marco). Una vez que se conozcan los importes se adicionarán al Presupuesto.

6.- Estrategia Programática

Los Programas contemplados en el presente Proyecto de Presupuesto se clasificarán con base en la siguiente Estructura Programática:

Estructura Programática 2012			
S	Secretaría	40	Secretaría de Educación
O	Organismo	07	Organismos Públicos Descentralizados
OD	Organismo Descentralizado	07	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
F	Función	07	Proporcionar Servicios de Educación, Cultura y Deporte
SF	Subfunción	01	Otorgar, Regular y Promover la Educación
P	Programa	01	Educación Básica
SP	Subprograma	01	Servicios Educativos
AEE	Actividad Educativa Estatal	A00	Educación Inicial
AEE	Actividad Educativa Estatal	B00	Educación especial
AEE	Actividad Educativa Estatal	C01	Preescolar general e indígena
AEE	Actividad Educativa Estatal	C02	Primaria general e indígena
AEE	Actividad Educativa Estatal	C03	Secundaria
AEE	Actividad Educativa Estatal	E01	Educación superior pedagógica
AEE	Actividad Educativa Estatal	F01	Educación básica para adultos
AEE	Actividad Educativa Estatal	F02	Capacitación para el trabajo
AEE	Actividad Educativa Estatal	F03	Actualización del Magisterio
AEE	Actividad Educativa Estatal	G01	Administración y organización escolar
AEE	Actividad Educativa Estatal	G02	Apoyo a docentes en servicio
AEE	Actividad Educativa Estatal	G03	Investigación y evaluación educativa
AEE	Actividad Educativa Estatal	G05	Impulso a la planeación de la educación
AEE	Actividad Educativa Estatal	G06	Incorporación y revalidación (Binacional de educación migrante)



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

Estructura Programática 2012			
AEE	Actividad Educativa Estatal	G07	Medios de comunicación como apoyo a la educación
AEE	Actividad Educativa Estatal	G08	Participación de la comunidad educativa (desarrollo humano)
AEE	Actividad Educativa Estatal	G09	Producción y distribución de material didáctico
AEE	Actividad Educativa Estatal	G10	Promoción editorial y fomento a la lectura (lectoescritura)
AEE	Actividad Educativa Estatal	G12	Informática educativa
AEE	Actividad Educativa Estatal	G13	Ampliación y mejoramiento de los espacios educativos (PEC)
AEE	Actividad Educativa Estatal	H01	Administración de la instancia educativa estatal
AEE	Actividad Educativa Estatal	H03	Desarrollo institucional
AEE	Actividad Educativa Estatal	H04	Sistemas de información
AEE	Actividad Educativa Estatal	J00	Actividades Estatales Específicas
AEE	Actividad Educativa Estatal	K00	Actividades de desarrollo y fomento cultural, recreativo y deportivo
AI	Actividad Institucional	401	Administrar Recursos Humanos Materiales y Financieros
AI	Actividad Institucional	417	Proporcionar Servicios de Educación
AI	Actividad Institucional	430	Otorgar Apoyos a la Educación
AI	Actividad Institucional	438	Conservar y Mantener la Infraestructura Básica
AI	Actividad Institucional	701	Administrar Recursos Humanos Materiales y Financieros
AI	Actividad Institucional	703	Capacitar y Formar Servidores Públicos
PI	Programa Institucional	01..n	Número del Programa Institucional

Para el ejercicio fiscal del año 2012, se propone la operación de los siguientes Programas Institucionales que, con el recurso asignado y mostrado anteriormente en este documento, se cubrirá el pago de Servicios Personales al personal docente y administrativo de educación básica y normal, el gasto administrativo y de servicios para la operación de cada unidad administrativa que participará en la operación de los proyectos.

CL	OP	PR	PA	PL	PO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO	Nombre del Programa
40	07	07	07	01	01	01	H01	417	001	Educación Elemental					
40	07	07	07	01	01	01	F01	417	002	Educación para adultos					
40	07	07	07	01	01	01	H01	417	003	Educación Indígena					
40	07	07	07	01	01	01	A00	417	004	Educación Inicial					
40	07	07	07	01	01	01	B00	417	005	Educación Especial					
40	07	07	07	01	01	01	C01	417	006	Educación Preescolar					
40	07	07	07	01	01	01	C02	417	007	Educación Primaria					
40	07	07	07	01	01	01	C02	417	008	Apoyo Técnico en Primarias					
40	07	07	07	01	01	01	K00	417	009	Educación física					
40	07	07	07	01	01	01	H01	417	010	Educación Media y normal					
40	07	07	07	01	01	01	C03	417	011	Educación Secundaria General					
40	07	07	07	01	01	01	C03	417	012	Educación Secundaria Técnica					
40	07	07	07	01	01	01	C03	417	013	Educación Telesecundaria					
40	07	07	07	01	01	01	E01	417	014	Educación Normal					
40	07	07	07	01	01	01	E01	703	015	Universidad Pedagógica Nacional					
40	07	07	07	01	01	01	H01	430	016	Desarrollo Educativo					
40	07	07	07	01	01	01	F03	703	017	Mejoramiento Profesional del Magisterio					
40	07	07	07	01	01	01	G12	430	018	Tecnología Educativa					
40	07	07	07	01	01	01	G13	430	019	Gestión escolar					
40	07	07	07	01	01	01	C02	430	020	Ver bien para aprender mejor					
40	07	07	07	01	01	01	K00	430	021	Arte y cultura					
40	07	07	07	01	01	01	G08	430	022	Participación social					
40	07	07	07	01	01	01	G10	430	023	Lectura					
40	07	07	07	01	01	01	G08	430	024	Desarrollo humano					
40	07	07	07	01	01	01	F03	703	026	Investigación y Actualización Magisterial					
40	07	07	07	01	01	01	F03	703	027	Actualización Magisterial					
40	07	07	07	01	01	01	G04	430	028	Proyectos educativos					
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	029	Personal y relaciones laborales					
40	07	07	07	01	01	01	G02	430	030	Carrera Magisterial					
40	07	07	07	01	01	01	G02	430	031	Base de datos Carrera Magisterial					
40	07	07	07	01	01	01	F02	703	032	Selección, Capacitación y Desarrollo					
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	033	Trámites de personal					



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

Ci	Co	Sec	Sub	Div	Dep	Inst	Org	Act	Pro	Nombre del Programa
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	034	Pagos
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	035	Control de personal
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	036	Administración central
40	07	07	07	01	01	01	H01	438	037	Servicios generales
40	07	07	07	01	01	01	H01	438	065	Adquisiciones
40	07	07	07	01	01	01	H04	701	038	Informática
40	07	07	07	01	01	01	H04	701	039	Servicios de cómputo
40	07	07	07	01	01	01	H04	701	040	Ingeniería de sistemas
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	041	Finanzas
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	042	Afectación presupuestal
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	043	Tesorería
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	044	Contabilidad
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	045	Servicios Regionales Cuernavaca
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	046	Servicios Regionales Alpuyeca
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	047	Servicios Regionales Cuautlá
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	048	Servicios Regionales Jojutla
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	049	Servicios Regionales Joncatepec
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	025	Servicios Regionales Yautepec
40	07	07	07	01	01	01	G01	701	050	Planeación Educativa
40	07	07	07	01	01	01	J00	430	051	Becas Educación Básica
40	07	07	07	01	01	01	G13	438	052	Infraestructura Educativa
40	07	07	07	01	01	01	G06	430	053	Binacional de Educación Migrante
40	07	07	07	01	01	01	G05	701	054	Programación
40	07	07	07	01	01	01	G03	430	055	Evaluación Educativa
40	07	07	07	01	01	01	G05	701	056	Presupuesto
40	07	07	07	01	01	01	G05	701	057	Estudios y Proyectos
40	07	07	07	01	01	01	G01	430	058	Control Escolar
40	07	07	07	01	01	01	G01	430	059	Estadística
40	07	07	07	01	01	01	G01	430	060	Registro y certificación
40	07	07	07	01	01	01	HD1	430	061	Jurídico
40	07	07	07	01	01	01	H01	430	062	Educatec-IMIPE
40	07	07	07	01	01	01	H01	430	063	Asuntos Jurídico Contenciosos
40	07	07	07	01	01	01	H01	430	064	Legislación, Normatividad y Asuntos Laborales
40	07	07	07	01	01	01	H01	430	066	Rector
40	07	07	07	01	01	01	H01	430	067	Consejo Estatal Técnico de la Educación
40	07	07	07	01	01	01	H03	430	068	Desarrollo organizacional
40	07	07	07	01	01	01	G07	430	069	Comunicación social
40	07	07	07	01	01	01	J00	430	070	Control interno
40	07	07	07	01	01	01	H01	438	071	Proyectos Estratégicos
40	07	07	07	01	01	01	G13	438	072	Inversión Educativa
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	073	Remuneraciones al personal estatal
40	07	07	07	01	01	01	H01	430	074	Programas piloto
40	07	07	07	01	01	01	F03	703	075	Centros de Maestros
40	07	07	07	01	01	01	J00	430	076	Becas económicas
40	07	07	07	01	01	01	J01	430	077	Ingresos propios
40	07	07	07	01	01	01	G09	701	078	Libros de secundaria
40	07	07	07	01	01	01	G02	430	079	Tecnologías educativas
40	07	07	07	01	01	01	G13	438	080	Equipamiento escolar
40	07	07	07	01	01	01	H01	701	081	Carrera Magisterial Estatal
40	07	07	07	01	01	01	C01	417	082	Educación preescolar (Estatal)
07	07	07	07	01	01	01	C02	417	083	Educación primaria (Estatal)
07	07	07	07	01	01	01	G13	430	084	Escuelas de Calidad (PEC-Morelos)
40	07	07	07	01	01	01	E01	300	085	GE-01 "FORTALECIMIENTO ACADEMICO EN UPN"
40	07	07	07	01	01	01	B00	120	086	GE-02 "Agentes Formadores elevando su autoestima"
40	07	07	07	01	01	01	G08	422	087	GE-03 "TODOS EN LA ESCUELA APRENDEN"
40	07	07	07	01	01	01	H02	902	088	GA-01 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL IEDEM (SGC)"
40	07	07	07	01	01	01	H01	500	089	GA-02 "REGIONALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN"
40	07	07	07	01	01	01	H01	500	090	GA-03 "Sistema de Nómina"
40	07	07	07	01	01	01	H04	610	091	GA-03 "BASE UNICA DE DATOS (BUDA) Y CABLEADO DE RED"
40	07	07	07	01	01	01	H01	438	092	GA-04 "Levantamiento de información de bienes inmuebles de educación básica"
40	07	07	07	01	01	01	G08	408	093	GS-01 "FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA"
40	07	07	07	01	01	01	G09	630	100	Útiles Escolares
40	07	07	07	01	01	01	G13	630	101	Complemento PEC



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

PI	MO	RE	NA	NA	NA	NA	PI	MO	RE	NA	NA	NA	Nombre del Programa
40	07	07	07	01	01	01	J00	430	108				Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
40	07	07	07	01	01	01	C02	417	111				Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
40	07	07	07	01	01	01	F03	703	119				Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural
40	07	07	07	01	01	01	F03	703	127				Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
40	07	07	07	01	01	01	G10	430	128				Programa Escuelas de Lectura
40	07	07	07	01	01	01	G13	438	129				Programa Escuelas de Calidad
40	07	07	07	01	01	01	800	417	133				Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
40	07	07	07	01	01	01	C03	417	152				Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
40	07	07	07	01	01	01	G01	417	221				Programa Escuelas de Tiempo Completo
40	07	07	07	01	01	01	G01	430	222				Programa de Escuela Segura
40	07	07	07	01	01	01	G12	438	223				Habilidades digitales para todos
40	07	07	07	01	01	01	G02	703	300				Programa Estímulos a la Calidad Docente

La estructura programática queda conformada por un total de 107 programas institucionales de los cuales se integran de acuerdo al rubro de ingreso por;

- 14 programas con Participaciones (código 81),
- 81 programas con Aportaciones (código 82) y
- 12 programas por Acuerdos (código 83)

Nota: La numeración mostrada en la columna PI (programa Institucional) es acorde con la numeración asignada federal para los programas de acuerdos.

7.- Proyectos IEBEM

Las nuevas circunstancias nos han brindado la oportunidad de revisar y reconstruir la visión y la misión del Instituto, en un intenso trabajo de análisis y planeación que ha dado lugar al Libro Estratégico Rector del IEBEM. Para el Libro Estratégico Rector, la construcción de proyectos es un producto del colectivo del IEBEM, el diagnóstico, las estrategias, los objetivos, las metas, las acciones y los indicadores de desempeño que contiene ese documento se construyeron a muchas voces donde se complementaron conocimientos y competencias. Nuestra institución tiene como compromiso la búsqueda de la calidad y la excelencia en el servicio que da a la sociedad y por ello requerimos los recursos financieros federales y estatales que deben aportarse para lograrlos.

Proyectos Estratégicos con Recurso del FAEB:

Los proyectos con presupuesto FAEB, que se llevarán a cabo, son los siguientes:

Gestión Educativa (GE)	Monto
Fortalecimiento académico en UPN	251,000
Agentes Formadores elevando su autoestima	200,000
Todos en la escuela aprenden.	150,000
Total Gestión Educativa	601,000

Gestión Administrativa (GA)	Monto
Sistema de Gestión de la Calidad del IEBEM (SGC)	187,500
Atención Regionalizada (Digitalización)	1,500,000
Sistema de Nómina	6,675,000
Base Única de Datos Administrativos (BUDA)	200,000
Levantamiento de Información de Bienes Inmuebles de Educación Básica	2,000,000
Total Gestión Administrativa	10,562,500



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

Gestión Social (GS)	Monto
Fortalecimiento a la comunidad educativa	400,000
Total Gestión Social	400,000
Total de las tres Gestiones	11,563,500

Proyectos Estatales:

El recurso estatal para programas, contempla los siguientes proyectos:

Fondo Comunitario de Educación y Becas	Monto
Programa Útiles Escolares	20,000,000
Programa Escuelas de Calidad	7,000,000
Transferencia a Organismos	
Programa Escuelas de Calidad	7,000,000
Programa de Equipamiento Escolar	7,000,000
Libros de Secundaria	3,000,000
Becas Económicas Estatales	5,885,100
FOAPESMOR (Fidelcomiso)	3,500,000
Total	26,385,100

Ingresos Propios:

Los ingresos propios Estatales que se esperan captar en este descentralizado ascienden a siete millones de pesos, los cuales servirán para atender las siguientes actividades o compromisos:

Descripción	Monto
Dictaminación de estados financieros	1,160,000
Complemento Libros de Secundaria	1,200,000
Olimpiadas, Maestrías y Talleres	1,600,000
Inversión, servicios generales y multas y recargos.	3,040,000
Total Ingresos Propios	7,000,000

8.- Situación Presupuestal IEBEM

Durante los últimos seis años, el presupuesto original estatal tuvo incrementos en los años 2007, 2008, 2011 y 2012, no siendo así para los años 2009 y 2010.

Comportamiento Presupuesto Estatal

Año	Importe	Incremento
2006	362,500,000	
2007	384,500,000	22,000,000
2008	415,500,000	31,000,000
2009	415,500,000	0
2010	415,500,000	0
2011	425,000,000	9,500,000
2012	433,500,000	8,500,000
Suma		71,000,000

Fuente: Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de los años correspondientes.



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

Por otro lado, el presupuesto derivado de negociaciones salariales IEBEM - SNTE se ha comportado de la siguiente manera:

Costo Negociaciones Salariales IEBEM - SNTE

Tipo de Recurso	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
Regularizable	28,000,000	47.3	32,500,000	51.6	38,000,000	53.3	40,000,000	56.8	45,000,000	57.3	63,000,000	62%
No regularizable	29,000,000	52.7	30,500,000	48.4	31,500,000	46.7	32,000,000	44.4	33,500,000	42.7	33,000,000	38%
Total Negociación	\$65,000,000	100%	\$63,000,000	100%	\$67,500,000	100%	\$72,000,000	100%	\$78,500,000	100%	\$86,000,000	100%

Fuente: Respuestas a Plegos de Demandas del SNTE de los ejercicios correspondientes.

Por lo que el presupuesto regularizable de los ejercicios fiscales del año 2006 al 2011 asciende a 232 millones 500 mil pesos. Tomando en cuenta el comportamiento presupuestal derivado de las diferentes negociaciones se cuenta con un faltante entre esos ejercicios de 161 millones 500 mil pesos.

Incremento	Importe
Autorizado	71,000,000
Requerido	232,500,000
Diferencia	161,500,000

Es importante señalar que el presupuesto regularizable debe formar parte adicional al presupuesto irreductible para el ejercicio fiscal siguiente, es decir, lo asignado en el ejercicio anterior más el regularizable con el respectivo complemento a la anualidad. Por otro lado, en lo referente a jubilados IEBEM, desde el ejercicio fiscal 2009, se tiene un sobre ejercicio de la siguiente forma:

Jubilados IEBEM

Jubilados IEBEM	2009	2010	2011	2012	
Autorizado	66,000,000	66,000,000	66,000,000	112,000,000	
Devengado	120,000,000	145,000,000	166,720,000	195,000,000	
Diferencia	54,000,000	79,000,000	100,720,000	83,000,000	316,720,000

Fuente: Presupuesto autorizado para Jubilados IEBEM, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" para los ejercicios del 2009 al 2012.

Es importante mencionar que el número de Jubilados ha crecido de 3,288 en el 2008 a 8,006 en el 2011.

9.- Medidas de ahorro, austeridad y eficiencia para el 2012.

Aportaciones (FAEB)

- No se crearán plazas presupuestales, sólo por la Programación Detallada (ProDet);
- No se autorizará incremento salarial en términos reales para mandos medios;
- Los pagos retroactivos, con excepción de los correspondientes a los incrementos salariales, únicamente procederán hasta por 45 días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva;
- Las jornadas y horas extraordinarias deberán reducirse al mínimo indispensable de conformidad con las disposiciones aplicables y su autorización dependerá de la disponibilidad presupuestaria en la partida de gasto correspondiente.
- No procederá la adquisición de inmuebles; nuevos arrendamientos para oficinas públicas, ni de mobiliario para oficinas salvo a los contemplados en el presente documento;
- No procederá la remodelación de oficinas públicas, salvo que sean estructurales y no puedan postergarse, o que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo;
- Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado y vigilancia, entre otros, en los casos que represente ahorros y mejores condiciones, siempre y cuando los bienes y servicios se presten de manera oportuna;



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

- h) El gasto administrativo y de operación se optimizará en:
- (i) Contrataciones por honorarios y eventuales; (ii) viáticos, pasajes y gastos de representación; (iii) asesorías, consultorías y capacitación; (iv) erogaciones relacionadas al pago de horas extras, y (v) costos de operación incluyendo servicios, materiales y suministros.
 - i) Hacer más eficiente el uso energético, optimizando el uso de energía en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones.
 - j) No procederá la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población;
 - k) Incrementar la eficacia y eficiencia concurrente de la Administración Pública Federal al incorporar a la estructura programática y presupuestal del Sistema de Administración de Recursos Financieros, los programas adicionales de financiamiento federal Ramo 25 y Ramo 11, motivados por la celebración de convenios del Gobierno del Estado de Morelos con la Secretaría de Educación Pública.

Participaciones (estatales)

- a) Queda prohibido contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos de la ley con excepción de servicios de control vehicular, pólizas de seguro y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- b) Se acelerará la implementación del proceso de integración del inventario en base a las reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos Generales) emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), para su consolidación a finales del tercer trimestre del 2012.
- c) Se enajenarán los bienes obsoletos que ya no sean aptos para el servicio público que prestan o resulte inconveniente seguirlos utilizando en virtud de que no son rentables por su mantenimiento. Los recursos que se generen serán destinados en forma prioritaria para la reposición del equipo o se aplicarán a los programas prioritarios. (Gestión e Innovación Gubernamental)

Convenios (PEF 2012)

- a) Garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- b) Contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;
- c) Reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo;
- d) Ejercer de inmediato las aportaciones acordadas que se realicen;
- e) Incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;
- f) Se prevea la opinión de las comisiones ordinarias para el logro de resultados. Para tal efecto, deberán definir indicadores para resultados incorporados en el Sistema de Evaluación del Desempeño;
- g) Fomentar disposiciones para la transparencia:

- a. La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- b. Los programas que contengan padrones de beneficiarios deberán publicar los mismos conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- c. El Programa Escuelas de Calidad, dará prioridad a las localidades en donde opere actualmente el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades;
- d. En el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta.
- e. La operación de los programas con reglas de operación deberán sujetarse a las disposiciones normativas aplicables del Manual de Normas presupuestarias del IEBEM, como lo hacen los programas institucionales.

Mayor información en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, dentro del apartado de "Programas que operan con reglas de operación".

10.- Consideración

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución del Ramo General: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo I: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2012 publicado en el Diario Oficial



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

de la Federación el día 12 de diciembre de 2011, así como en el Decreto número mil seiscientos cuarenta y dos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del día 21 de Diciembre del año 2011 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, y que contiene las asignaciones por conceptos de fondo comunitario de educación y becas, transferencias a organismos y transferencias institucionales, respetuosamente solicito a ustedes su aprobación del Presente Presupuesto Anual 2012.

Respecto del punto número 3.- Autorización del Presupuesto Estatal y Federal asignado al IEBEM para el ejercicio fiscal 2012. Se dictó el siguiente Acuerdo: JG-0150/02/2012.- Los miembros de la H. Junta de Gobierno, aprueban en lo general el Presupuesto Estatal y Federal asignado al IEBEM para el ejercicio fiscal 2012.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Área Administrativa.- Estados Financieros al 30 de noviembre del 2011. Para su superior conocimiento y efectos procedentes, me permito informarles la Situación Presupuestal y Financiera del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, mediante los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre del 2011.

INDICE DE NOVIEMBRE

Tema	Página
Estado de Situación Financiera.....	1
Estado de Actividades.....	2
Cuenta Económica.....	4
Estado del Ejercicio del Presupuesto.....	6
Resumen de Programas Especiales.....	8
Notas de Desglose a los Estados Financieros (N1...N8).....	10
Notas de Desglose al Estado de Actividades (N9...N10).....	14
Notas de Memoria (N11...N14).....	16
Anexos:	
♦ 1A. Informe de Disponibilidad Bancaria.....	17
♦ 1B. Análisis de Ingresos.....	19
♦ 1C. Movimientos de Intereses Bancarios.....	20
♦ 2. Cuentas por Cobrar.....	24
♦ 3. Deudores Diversos.....	25
♦ 4. Almacén.....	27
♦ 5. Activo No Circulante.....	28
♦ 6. Depósitos en Garantía.....	33
♦ 7. Retenciones y Contribuciones.....	34
♦ 8. Otras Cuentas por Pagar a corto Plazo.....	36
♦ 9. Ingresos de Escuelas.....	37

Respecto de los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2011. Los miembros de la H. Junta de Gobierno, se dan por enterados la situación financiera del IEBEM al mes de noviembre de 2011.

Adquisición de Libros de Texto de Educación Secundaria ciclo escolar 2012-2013

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), están coordinando acciones con las Entidades Federativas a efecto de homologar los tiempos y procedimientos en toda la



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

República Mexicana, para la adquisición de libros de texto para Educación Secundaria, lo cual implica adelantar las acciones correspondientes a dicho proceso. Por tal motivo, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Morelos (OSFAE), en representación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), suscribieron el convenio de coordinación, en el cual se establecerán las bases para continuar y extender los alcances del Programa de Distribución de Libros de Texto de Secundaria para el ciclo escolar 2012-2013; en dicho convenio se resalta la importancia del proceso de selección de libros que realizan los maestros de este nivel educativo, con el propósito de que se adapten a sus métodos de enseñanza y sus preferencias didácticas, esta selección se realiza sobre títulos previamente autorizados por la SEP, para su uso en las Escuelas Secundarias del Sistema Educativo Nacional para el ciclo escolar 2012-2013. Con base en lo anterior, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos debe entregar a la CONALITEG la relación que contenga los títulos y la cantidad de libros para Educación Secundaria (Técnicas y Generales) que se requieran para cada una de las materias que se imparten en primer, segundo y tercer grado en el nivel educativo de referencia, conservándose el esquema de años anteriores en que los Gobiernos Estatales con recursos propios adquieren los libros de las capitales de las Entidades Federativas para los municipios de baja marginación; derivándose la compra del pedido Estatal de libros con recursos del Estado, y con ello la Federación dote con sus recursos lo correspondiente a los municipios restantes. Derivado de ello, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 4940 de fecha 21 de diciembre del 2011, se publicó el Decreto Número Mil Seiscientos Cuarenta y Dos, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año dos mil doce; en el anexo No. 10: TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS, en la página 137, se incluye el concepto: libros de Secundaria, en la columna estatal por \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Es importante aclarar, que el año pasado también se aprobó la misma cantidad, sin embargo, el costo total de la compra fue de \$3,745,215.45 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 45/100 M.N.); debido al incremento que se tuvo en los libros por diversos factores. En virtud de haberse rebasado dicho presupuesto de la partida de Ingresos Propios de la cuenta de este Instituto, se transfirió al programa la cantidad de \$745,215.45 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 45/100 M.N.); para cubrir el costo total de la compra, lo cual fue debidamente autorizado en su primera sesión ordinaria del día 27 de enero del 2011. Para este año se estima tener un incremento mayor en el costo de dichos materiales y el presupuesto autorizado será rebasado nuevamente, por lo cual tendremos que solicitar autorización a esta H. Junta para hacer la transferencia de Ingresos propios para dar cumplimiento al pago correspondiente de los contratos a celebrarse con las casas editoriales. Esta situación es importante porque, como se señaló anteriormente, se tiene que suscribir el Convenio de Coordinación para la Distribución de Libros de Texto de Educación Secundaria, para la compra de los libros del próximo ciclo escolar 2012-2013 y en una de sus cláusulas se establece que el Instituto cuenta con la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de los Contratos con cada una de las editoriales, en relación a su pedido estatal y es el único obligado al cumplimiento de pago. Así mismo, la SEP instruye a la CONALITEG para que ésta adquiera de las diversas empresas editoriales los títulos en el volumen requerido y en concordancia con la matrícula de alumnos de Secundaria (Generales y Técnicas) del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. El precio SEP que la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANAIEM) otorga con base en un convenio que firma con la CONALITEG, es con la intención de obtener mayores beneficios para efecto de ahorro y mejores volúmenes de compra.

Por lo anterior, solicito su autorización para:

- 1) Adherirnos a este programa de gestión y compra de Libros de Texto para Educación Secundaria y;
- 2) Para que de la partida de ingresos propios se cubra la cantidad que exceda, para pagar el costo total de la compra del pedido estatal.

Aclarando que de acuerdo al artículo 4 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, no están sujetos al ámbito de aplicación de esta Ley, los actos, convenios o contratos que celebre el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos entre sí, con la Federación o con alguna otra entidad Federativa o Persona Moral de Derecho Público, incluyendo al Distrito Federal, excepto si la Dependencia, Entidad o Persona Moral de Derecho Público obligada a entregar el bien o prestar el servicio, contrata un tercero para su realización. Por lo tanto, ya no se llevarán a cabo los trámites ante el Subcomité de Adquisiciones del Instituto y ante el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Respecto del punto número 4. Adquisición de Libros de Texto de Educación Secundaria ciclo escolar 2012-2013. Se dictó el siguiente Acuerdo: JG-150/03/2012.- Los miembros de la H. Junta de Gobierno, autorizan la adhesión al Programa de Gestión y Compra de Libros de Texto de Educación Secundaria para el Ciclo Escolar 2012-2013, debiendo presentar en la próxima Junta de Gobierno el detalle de los Ingresos y de los Egresos para esta partida.



INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012

PUNTO NÚMERO CINCO. Asuntos Generales.

5.1.- Área Administrativa.

Recepción de libros de texto gratuitos y diversos materiales

Región	Día de Recepción	Cantidad de Cajas	Cantidad de Ejemplares	Material Recibido
Ternixco	7 de diciembre de 2011	390	38,790	Antologías "Leamos mejor día a día", para alumnos de 1er. grado de primaria
	9 de diciembre de 2011	379	38,026	Antologías "Leamos mejor día a día", para alumnos de 2° grado de primaria
		380	36,276	Antologías "Leamos mejor día a día", para alumnos de 6° grado de primaria
	16 de diciembre de 2011	364	36,344	Antologías "Leamos mejor día a día", para alumnos de 3er. grado de primaria
	22 de diciembre de 2011	106	9,143	Material de Inglés

Diversos pagos al personal de los Departamentos de Servicios Regionales de Alpuyeca, Jojutla, Cuautla, Jonacatepec y Yauatepec

- ◆ El día 5 de diciembre de 2011, se recibieron nóminas correspondientes al aguinaldo 2011; el día 6 de diciembre los comprobantes de pago electrónico, realizándose el pago los días 8 y 9 de diciembre de 2011.
- ◆ El día 7 de diciembre de 2011, se recibieron nóminas y cheques del concepto RZ (rezonificación del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011), realizándose el pago el día 8 de diciembre, y cheques del concepto 96 (compensación provisional compactable del 16 de mayo de 2008 a febrero de 2009); realizándose el pago el día 9 de diciembre de 2011.
- ◆ El día 12 de diciembre de 2011, se recibieron nóminas y comprobantes de pago electrónico, correspondientes a las Quincenas 23 y 24 (primera y segunda quincena de diciembre de 2011), realizándose el pago los días 13 y 14 de diciembre de 2011.
- ◆ Los días 13 y 14 de diciembre de 2011, se recibieron nóminas correspondientes a la segunda parte de aguinaldo y los comprobantes de pago electrónico, realizándose el pago en el mes de enero de 2012.
- ◆ El día 16 de diciembre de 2011, se recibieron nóminas y cheques de la primera parte del aguinaldo de jubilados, realizándose el pago los días 16 y 19 de diciembre en las diferentes casas de jubilados.

Así mismo se llevaron a cabo las siguientes acciones

- ◆ El día 7 de diciembre de 2011, se realizó el trámite de pago de la Editorial Cervantes, con motivo de la compra del Pedido Estatal de Libros de Secundaria, para el ciclo escolar 2011-2012.
- ◆ Los días 13 y 14 de diciembre de 2011, en los Departamentos de Servicios Regionales de Yauatepec y Cuautla, se llevó a cabo la revisión de la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los paquetes de útiles escolares a los alumnos de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria) correspondientes al pasado ciclo escolar 2010-2011, por parte de la Contraloría Interna de Infraestructura de dicha Dependencia.
- ◆ El día 13 de diciembre de 2011, los Jefes de los Departamentos de Servicios Regionales Cuautla y Jonacatepec, asistieron a la entrega del sable histórico y develación del lienzo de la virgen de Guadalupe, llevada a cabo en el Museo Dormitorio "Mariano Matamoros", en Jantetelco, Morelos.
- ◆ Se estableció un rol de guardias de los mandos medios para cubrir el periodo vacacional del 16 al 30 de diciembre del 2011, para estar al pendiente de llamadas y ante cualquier problemática que se llegará a presentar en las Regionales.
- ◆ Del 7 al 14 de diciembre de 2011, los Departamentos de Servicios Regionales de Alpuyeca, Jojutla, Jonacatepec, Cuautla y Yauatepec, realizaron la devolución del Fondo Revolvente, con motivo de cierre del ejercicio fiscal 2011.